

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, junio veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2021-00075-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Luis Alberto Giraldo Medellín
Demandados	Celmira Cardona Betancur
Sustanciación	388

En atención a la solicitud que antecede y verificado que la misma fue remitida a la parte demandante, se ACEPTA LA RENUNCIA que al endoso en procuración presenta el actual endosatario, Dr. LUDWING ALEXIS CUETO BUTRON. Lo anterior, conforme a lo establecido en el Art. 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE
(Firma Electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afbd70bf240904c7524334da627b8ea3b42526c98f99a26795cfc7bd687b2f8a**
Documento generado en 20/06/2023 04:56:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>